

Guatemala, 28 de febrero de 2015

Ingeniero
Luis Aroldo Ayala Vargas
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos

Su Despacho

Señor Director:

En cumplimiento de la cláusula octava de Contrato Administrativo No. DGH-10-2015 por servicios técnicos, celebrado entre la Dirección General de Hidrocarburos y mi persona, tengo a bien presentar el INFORME MENSUAL, correspondiente al periodo del 01 al 28 de febrero de 2015, lo especificado en la cláusula segunda del mismo contrato.

1. Apoye en la elaboración de informes técnicos de la sección de consumo propio para proporcionar a diferentes instancias de Gobierno, institucionales Privadas o Personas individuales que así lo requirieron.
2. Colabore en la asesoría de la redacción de dictámenes referentes a las diferentes licencias de instalación operación y modificación de depósitos para consumo propio como las identificadas con los números de expedientes:

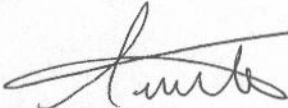
-	DGH 680-14	Frutera del Pacífico Tiquisate
-	DGH 685-14	Frutera del Pacífico Tiquisate
-	DGH 13-15	Planta Palin
-	DGH 625-12	El Pilar
-	DGH 1679-17	Reproductores Avícolas
-	DGH 86-15	Transportes Corporativos Logísticos

3. Apoye en la Elaboración de informes y otras actividades correspondientes a las actividades del Departamento de Ingeniería y Operaciones.
4. Apoye en materia de facilitar números correlativos para tablas de calibración volumétrica de tanques de almacenamiento de combustibles a diferentes empresas dedicadas a este fin autorizadas por el Ministerio de Energía y Minas, siendo estos:

-	TBC-2042	SEGA
-	TBC-2043	Serpegua

5. Apoye en la actualización de la base de datos de las empresas que brindan certificados de funcionalidad para depósitos de consumo propio.

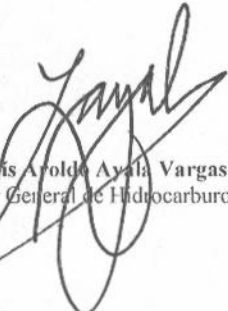
Atentamente,


Udin Abel Villatoro Amézquita
Técnico DPI 1628 74758 0101

Vo. Bo.


José Juan Ramírez
Jefe Departamento de Ingeniería y Operaciones
DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS
GUATEMALA, C. A.

Aprobado


Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas
Director General de Hidrocarburos.

